



Curaduría  
Urbana No.2  
YUMBO

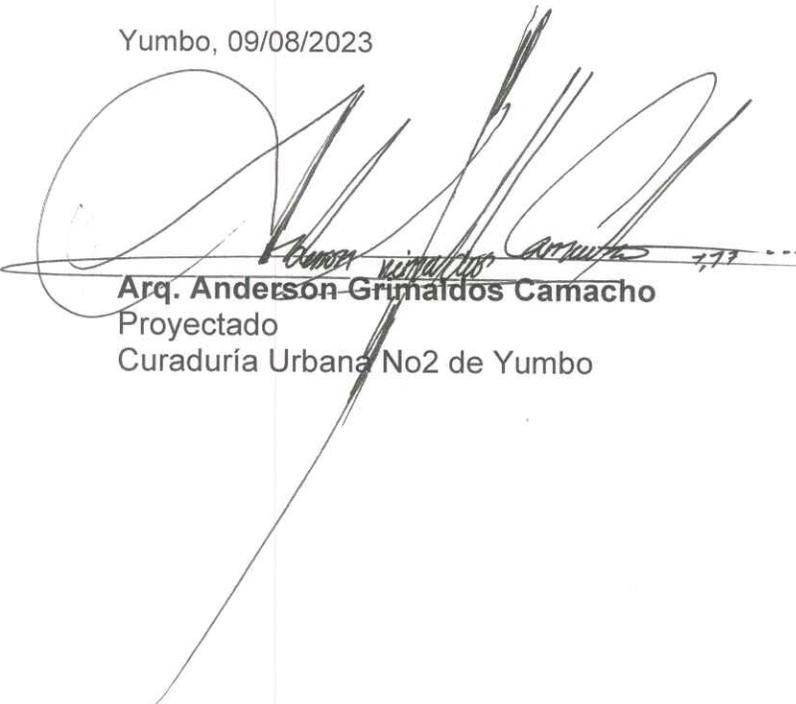
## COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, se procede a CITAR a los vecinos colindantes del(los) predio(s) No. **76892-00-01-0000-0002-0066-0-0000-0000, 76892-00-03-0000-0005-0837-0-0000-0000**, con matrícula inmobiliaria **370-23429, 370-26235**, ubicado(s) como **LOTE 1, UBICADO EN LA CALLE 15 # 18-109 SONA INDUSTRIAL BARRIO: PUERTO ISAACS, LOTE 3 CGTO. DE PUENTE ISAACS, UBICADO EN LA CALLE 15 # 18-109 SONA INDUSTRIAL BARRIO: PUERTO ISAACS**, del Municipio de Yumbo, cuyo propietario es **CARTON DE COLOMBIA S.A.**, identificados con NIT No. **890.300.406-3**, para informar que se ha(n) solicitado una licencia para autorizar movimiento de tierras, radicada con el número **AU2-23-0013** DE 24 DE JULIO DE 2023, para que se hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos, desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la misma.

La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Para tal efecto, se establece como correo para Notificaciones y Comunicaciones de actos y actuaciones administrativas: [curaduria2yumbo.correspondencia@gmail.com](mailto:curaduria2yumbo.correspondencia@gmail.com).

Yumbo, 09/08/2023



**Arq. Anderson Grimaldos Camacho**  
Proyectado  
Curaduría Urbana No2 de Yumbo